

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

Que el 26 de mayo de 1993, El Chaco, sector Oriental de la patria, con una población de seis mil habitantes entre colonos y comunidades indígenas, conmemora el V Aniversario de cantonización;

Que es obligación de las instituciones del Estado, reconocer la ejemplar labor de personas e instituciones que luchan indeclinablemente por el progreso del País y especialmente por nuestra región amazónica;

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA

Expresar un saludo cívico, patriótico al histórico cantón El Chaco, en su nuevo aniversario.

Demandar de las autoridades del gobierno central, atención permanente a través de los diferentes ministerios de Estado a fin de que los requerimientos básicos sean solucionados tomando en cuenta que esta zona es parte de la fuente económica nacional.

Delegar al Diputado por la Provincia del Napo, Dr. Edison Chávez Vargas, Presidente de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y Galápagos, para que entregue la copia autógrafa del presente Acuerdo, al Municipio de este Cantón.

Dado en Quito, a los veinte y cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.



Carlos Vallejo López  
Presidente del Congreso Nacional



Ab. Walter Santacruz Vivanco  
Prosecretario